



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 144, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN



**ACTA SESION N° 144, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a diecinueve días del mes de Noviembre del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°144 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°143.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°142.



SR. ALCALDE HACE INGRESO A LA SESIÓN ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°482 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, por concepto del Bono Mensual, según art. 46 de la ley N° 21.196, donde establece que se otorgará durante el año 2020 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$519.000 y que se desempeñen por una jornada completa en cada uno de los Establecimientos Educativos.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503007999004	BONO MENSUAL ART 46 LEY 21196	2.952.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.952.-

Se adjunta planilla de beneficiarios la que se entrega a cada Sr. Concejal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°482 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°482 DAEM.

2.3.- MEMORANDO N°40 CONTROL.

Para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3er. trimestre de 2020, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 3er. trimestre del 2020:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes DAEM.
- Certificado estado de pago de asignación de perfeccionamiento docente del Sector Educación.
- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA

SE SOMETE A VOTACIÓN LECTURA DE MEMORANDO SOBRE TABLA N°201 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LECTURA DE MEMORANDO SOBRE TABLA N°201 DE DOM.

2.2.- MEMORANDO N°201 DOM.

Se solicita reconocimiento de fondos de Proyecto que a continuación se indica:

PMU -SUBDERE ID 1522-12—LE19

“MEJORAMIENTO MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS SEGÚN NORMATIVA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL”

\$ 1.000.000.-

SECMUN solicita al **DOM**, poder ingresar a la reunión para explicar el origen de este memorando. **DOM** señala que corresponde al cobro de una boleta de garantía por



incumplimiento de contrato de una licitación, la garantía se envió a Santiago y la compañía que tenía la boleta depositada a favor de la municipalidad, deposito los fondos a la cuenta municipal y se necesita reconocer estos ingresos. **SECMUN** consulta si esto corresponde al proyecto de la rampla que se instalaría en el municipio. **DOM** responde que sí, el proyecto consistía en el mejoramiento de los baños y el acceso, además de la rampla para minusválidos hacia el segundo piso, la empresa licitada no demostró ningún interés en querer importar el producto porque el costo que ellos ofertaron no se condecía al final con el valor de compra del producto cuando el dólar subió después de la crisis social del año pasado, entonces ellos no quisieron respetar las condiciones del contrato, los plazos comenzaron a correr por lo tanto se les notifico a ellos cuales eran las razones que seguirían de acuerdo al contrato y el contrato se liquido y se hizo correr la boleta de garantía. **Concejal Blanco** consulta que va a pasar a futuro con este proyecto. **DOM** responde que hay que licitar de nuevo. **CONTROL** consulta cual es el saldo. **DOM** señala que el saldo por contrato hoy en día son M\$10.000. que corresponde al 50% del proyecto. **Concejal Blanco** consulta que esta rampla es para la escalera. **DOM** responde que sí. **Concejala Hernández** señala que es para la escalera de afuera **DOM** responde que no, es la del hall que sube al segundo piso. **Concejal Blanco** consulta que al final la empresa no hizo nada del proyecto. **DOM** responde que no, porque debían importar esta rampla, además al contratista no le importo por lo mismo se cobro la boleta de garantía y se volverá a licitar lo que queda de contrato. **Concejal Blanco** señala que él consultaba porque se dijo que el contratista se le cobro el 50% del proyecto. **DOM** responde que el otro 50% corresponde al mejoramiento de los baños, lo que hicieron y está en el primer piso de la municipalidad, señala que el proyecto total era de M\$19.000, de los cuales la mitad se tiene para finalizar con esta licitación, el resto era la oferta económica que la empresa había presentado por M\$6.700. mas IVA, mas la instalación que eso daba los M\$10.000. y era para comprar la rampla de la escalera, pero como el año pasado el dólar subió tanto, el producto se tenía que exportar, aparte las exportaciones también se vieron mas detenidas por el tema de la crisis social, se incremento el valor del producto y la empresa empezó “a lo buen Chileno, a extender el plazo de la obra, hasta que se hizo insostenible” y llego este año y se le consulto si terminarían el proyecto o se liquida la obra y se cobra la boleta de garantía, entonces ellos decidieron terminar el contrato y se liquido y se hizo correr la boleta de Garantía y la garantía se deposito a la cuenta municipal. **CONTROL** señala que por el monto, se puede hacer un trato directo y no licitación. **DOM** responde que sí se está viendo esta opción, se está evaluando el valor del producto y la disponibilidad en el país, además se tiene que ver que se haga la cotización con un proveedor que instale el producto ya que en caso de ser separados estos, en caso de que falle el producto y la instalación es nuestra, se pierde el equipo, por eso se debe comprar el producto y que ojala el proveedor haga la instalación la que no es muy barata, pero se tiene la garantía del producto en caso de fallar, por eso se está viendo todo esto.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°201 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BLANCO

APRUEBA

CONCEJALA HERNANDEZ

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°201 DOM.

SECMUN señala que respecto al PADEM que se presentó se concordó la semana pasada que esta sesión se analizaría, por lo se hace presente el director DAEM, don Belarmino Mansilla Pérez.

Belarmino Mansilla Pérez, DAEM Señala que de acuerdo al convenio de transición firmado el año 2019, para este año 2020-2021, el PADEM lo proyecta el Servicio Local de Educación de la siguiente manera, solamente nos envió un instructivo de acuerdo a lo que el PADEM debe estar compuesto, que es solamente estadístico referente a dotaciones y que debe ser dado a conocer como informativo al concejo Municipal, porque ellos a través de esta información están elaborando el Plan anual territorial del Servicio local, que me imagino que en su oportunidad la directora lo vendrá a presentar. Debido a esto resulto un PADEM muy pequeño y solamente si ustedes lo revisan es estadístico, de acuerdo a las matriculas, porcentajes, y más o menos que gasto tiene el presupuesto, como no es un presupuesto relacionado al municipio no requiere de la aprobación del concejo municipal. Se incluyeron algunos proyectos que se estaban ejecutando en la comuna, eso se trato de mantener y bueno el servicio deberá evaluar si será para toda la comuna o solo para ciertos establecimientos, como es el acompañamiento de los estudiantes de 4° medios, o la sala multisensorial. **Concejal Reinbach** consulta si hay algo elaborado para el futuro o dependerá del Ministerio. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que el Servicio Local elaborará su propio plan. **SECMUN** señala que ahora no dependerá del Ministerio, será del Servicio Local. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que el Ministerio paso a ser una asesoría técnica Pedagógica, porque el Servicio Local depende de la dirección de Educación Pública, porque es un nuevo organizamos que se creo, paralelo al Ministerio de Educación. **SECMUN** señala que será como privatizada la educación. **Concejal Blanco** comenta que ahora no habrán DAEM. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que exacto llegaran todos los fondos a cada provincia. Se tratará de mantener ciertos programas que aún falta definir si el municipio o el Servicio se harán cargo, pero que están dependientes de otras instituciones que son como la JUNAEB, en el caso como es con los módulos dentales. **Concejal Toledo** consulta si esto aún no está definido. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que no, porque la JUNAEB dice que son programas de ellos, quieren desarrollarlo porque son para todos los niños en general. **Concejala Hernández** señala que esta unidad van a ser más técnicos, más prácticos una cosa así. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que es lo que se busca de cierta medida, porque ello lo que quieren es ejecutar las acciones de forma más directa con las empresas para hacer todo de forma más masiva. **Concejala Hernández** consulta que pasa con los establecimientos subvencionados, quedará todo tal cual. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que solo para los establecimientos municipales. **Concejal Blanco** señala que ya no



existen establecimientos subvencionados. **Concejala Hernández** responde que sabe que ya no existen, son ahora las fundaciones, pero siguen siendo con el mismo sistema, subvencionados del estado. **Concejal Blanco** señala que se debían acoger a este nuevo sistema si no pasaban a ser establecimientos privados. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** señala que quiere agradecer la oportunidad también, para despedirse del concejo Municipal, agradece toda la colaboración que han tenido durante todo este tiempo, además señala que se está 20 días hábiles del cierre del DAEM en la comuna, se están desarmando las oficinas, se esta embalando y archivando todo como corresponde, reitera los agradecimientos, las buenas intenciones que siempre tuvo el Concejo. **Concejal Toledo** consulta que no sabe cómo se hará el próximo año con el Servicio para poder intervenir, ya que antes se podía intervenir comunalmente, ahora ellos solo nos vendrán a presentar su plan. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que según el servicio están buscando todas las falencias de los establecimientos. **SECMUN** señala que todas las comunas están preocupados por este cambio que habrá en la educación. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** señala que ayer salió un artículo de los servicios locales que ya están funcionando en donde los asistentes de la educación, están desesperados solicitando que vuelvan los municipios, por los cambios, ahora les están reduciendo el sueldo, los que no estaban estipulados en la Ley. **SECMUN** señala que en un artículo cuando se vio esto acá, el mismo Mauricio Cuell destaco, que el servicio Local tendrá las atribuciones de despedir a los funcionarios sin ningún tipo de sumario. **Concejal Reinbach** señala que esto es una dictadura. **Concejal Gallardo** señala que la impotencia será cuando no se pueda hacer nada en ayuda de estos funcionarios, cuando sean despedidos. **SECMUN** señala que además el gremio pierde la territorialidad, porque de las 5 comunas deben elegir su nuevo gremio. **Concejal Blanco** señala que eso ocurre en su gremio, pero en el colegio de profesores tienen sus propios gremios. **SECMUN** señala que el gremio sí, debido al estatuto que ellos tienen. **Concejal Reinbach** señala que con esto la brecha será mayor entre colegio particular y del Estado. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que si esto se notará y cambiará, nosotros estábamos innovando en muchas nuevas cosas, y bueno seguiré pendiente de la comuna, para que se hagan bien las cosas para el beneficio de nuestros niños de la comuna y sean profesionales. **Concejal Blanco** señala que le preocupa los colegios unidocentes, que ya no se estén financiando. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que ya se les informo a algunos colegios, se salvaran los que tienen “piso rural”. **Concejal Blanco** señala que este es un criterio que se debe considerar, porque en sus años para que se considere piso rural era muy difícil. **Concejal Blanco** consulta por el programa de pro-retención, señala que hace días atrás se comunico un apoderado de una niña del sector de Tambor Bajo y le indico que este año solo se le entregaría la ayuda en cajas de alimentación a los beneficiarios de este programa. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que esta es la instrucción dada por el Ministerio hasta la fecha. **Concejal Blanco** señala que este apoderado estaba preocupado porque su hija este año sale de la enseñanza media y el próximo año entraría a la universidad, por lo que consideraba adquirir otro tipo de cosas con este beneficio, tal vez optar a un mejor dispositivo celular o adquirir vestuario. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que la caja de alimentos tampoco abarca todo el beneficio al parecer, porque son de M\$27. Dependerá de la asistente social, le consulta de que establecimiento es la joven estudiante. **Concejal Blanco** señala que desconoce al parecer es del conde. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que los estudiantes del



establecimiento Mabel Condemarin todos los estudiantes de 4° medios se quedarán con sus tables y su conectividad. **Concejal Blanco** señala que esta persona le dijo que le adquirió un teléfono a su hija para poder conectarse, pero aún así su dispositivo tenía muy poca memoria. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** responde que debe ver el apoderado este tema con la funcionaria Yoselyn en el DAEM. **Concejala Hernández** señala que converso con esta funcionaria y le indico que ella solo cumplía de acuerdo al instructivo que les había llegado por el programa Pro-Retención y que no había nada más que entregar que en alimentos, además “yo creo que si te dan esto bienvenido sea, estamos en una situación muy complicada a nivel nacional, porque si me regalan algo hay que recibir de buena manera”. **Concejal Blanco** señala que el objetivo del programa es que los jóvenes no deserten de la educación y que esto sirva de incentivo. **Concejala Hernández** señala que ella está en desacuerdo de este programa, porque debería premiarse a los jóvenes con buenos resultados no a cualquiera, así se esfuerzan los jóvenes. **Concejal Blanco** señala que el objetivo del programa es que los jóvenes no deserten de la educación. **Concejal Toledo** consulta si se entregará otra ayuda aparte de esta. **Concejala Hernández** señala que ella misma retiro estas cajas porque acompaño a apoderados y las cajas son muy pesadas aparte vienen con su bolsa de harina. **SECMUN** señala que ella sabe que Yoselyn compra los productos de las cajas. **Concejal Blanco** reitera que el objetivo del programa es que los jóvenes no deserten de la educación y sirva como una motivación para los jóvenes. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** le comenta al Sr. Concejal, de que se acerque a conversar con la funcionaria, para ver este tema. **Concejal Reinbach** felicita por el trabajo realizado, además de su equipo de trabajo, gracias por todo lo que ha hecho por la comuna, y es lamentable que debido a este cambio tan rotundo usted deba dejarnos. **Belarmino Mansilla Pérez, DAEM** agradece el apoyo. **Concejal Toledo** se suma a los agradecimientos del Concejal Reinbach, felicita por el trabajo realizado al funcionario tanto como el que hizo de Director de DAEM, también como de profesor, y le desea el mayor de los éxitos en sus próximas metas, agradece también la atención y buena disposición que siempre ha tenido. **Srs. Concejales** se suman a los agradecimientos.

3.- VARIOS.

Concejala Hernández informa “que el movimiento que se hizo el día de ayer a la comuna de Puerto Varas, fue por iniciativa de 6 personas que comandaban un grupo de personas más afectadas por esta pandemia, más que nada con esto maquinábamos el hacernos sentir y tenernos en cuenta con esta cuarentena que nos afecta, coordinamos hace días atrás el ir a Puerto Varas a manifestarnos, hace días tuvimos una reunión con el Inspector Municipal, don Zachir Faundez, quien no se le informo de esta decisión, porque era una estrategia que se tenía, de hecho ni la gente sabía que iríamos a Puerto Varas, en el momento se le informo cuando íbamos Camino Cañitas, quiero dejar en claro que ni el Sr. Alcalde sabía que iríamos, porque sospechábamos que si alguien más sabia, no nos dejarían continuar con nuestra manifestación, bueno solo quería dejar en claro esta situación”. **Concejal Reinbach** le consulta como les fue con su movilización. **Concejala Hernández** responde que bien. **Sr. Alcalde** señala que la comuna está en una situación compleja respecto a los contagios, siguen



apareciendo contactos estrechos, personas que no saben cómo ni donde se contagiaron, está bastante compleja la situación. **Concejal Blanco** señala que los criterios de la SEREMI son bastantes estrictos, comenta que su visión personal, en que deberían ser obligatorias las cuarentenas en residencias para las personas que no tienen o no cuentan con lo fundamental para mantenerse en cuarentena, y el tema del testeo debería ser obligatorio para el grupo de riesgo, para evitar situaciones lamentables como se han ido dado ya que son la población de mayor riesgo y la más afectada en esta pandemia, sabemos que la comuna ha hecho un tremendo esfuerzo para tener estos testeos masivos que se mantienen. **Concejal Toledo** señala que no se cómo se miden el tema de las cuarentenas, porque la comuna de Maullin tiene más casos que nuestra comuna.

Concejal Blanco agradece los trabajos realizados con respecto a la mantención de luminarias en la Caleta Estaquilla, señala que los vecinos lo llamaron el día sábado para informarle, además agrega que solo faltó reparar dos luminarias, que debido a su dificultoso acceso no pudo ser reparada.

Concejal Toledo reitera con respecto al tema de dar solución a las horas de licencia de conducir. Se informa que ya se están dando las horas de atención para poder obtener licencias de conducir.

Concejala Hernandez Consulta por el estado de salud del Concejal Barrientos, consulta si se sabe de algo. **SECMUN** señala que desconoce sobre el tema, además informa que en la próxima sesión hará entrega de los antecedentes médicos presentados por el concejal Barrientos **Concejal Toledo** señala que él converso con su tía la Sra. Gloria y le informo que le hicieron un scanner el cual salió bien y están a la espera de otro. Sr. Alcalde se refiere sobre el tema de manera reservada.

Se levanta la sesión siendo las 12:25 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE